

CIRCULAR CONAREM N.º 007/2026

A LOS POSTULANTES DE ESPECIALIDADES PRIMARIAS Y TRONCALES QUE NO HAYAN SELECCIONADO PLAZA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO CONAREM 2026

Segunda convocatoria para elección de plazas

La Comisión Nacional de Residencias Médicas (CONAREM), conforme a lo establecido en la Resolución S.G. N.º 885/2025 —Reglamento General del Concurso—, en sus artículos 68, 70, 71 y 72, y en concordancia con el cronograma vigente, dispone lo siguiente:

1. Segunda convocatoria

Estará destinada a ofertar las plazas vacantes generadas por renuncia o exclusión de residentes dentro del primer mes, así como aquellas no seleccionadas en la primera convocatoria.

Podrán participar los postulantes que no hayan elegido plaza en dicha instancia y que hayan alcanzado al menos el 60% del puntaje total. La adjudicación se realizará en estricto orden de mérito, de mayor a menor puntaje, hasta completar las vacancias, conforme al artículo 68 del Reglamento.

2. Publicación de plazas

La cantidad de plazas disponibles y el listado de postulantes habilitados serán publicados en los canales oficiales que determine la Comisión de Selección.

3. Fecha y lugar

La segunda convocatoria para la elección de plazas de especialidades primarias o troncales se realizará el **07 de mayo de 2026, a de las 09:00 horas**, en el Instituto Nacional de Salud.

Se recuerda a los postulantes que:

- Quienes seleccionen plaza deberán presentar la documentación requerida en formato físico al momento de la elección.
- Es responsabilidad de cada postulante presentarse en la fecha, hora y lugar indicados, portando documento de identidad vigente.



COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

(CONAREM)